



Promotora
del Estado

Donde estamos:

San Luis Potosí S. L. P
Benigno Arriaga #486
Col. Tequisquiapan
Tels. 01 (444) 811 05 81, 811 15 37, 811 20 57
Fax 811 84 30



Valles S. L. P.
Carretera México-Laredo #1315, Int. 5
Fracc. Norte Residencial
Tels. 01 (481) 381 70 20, 381 70 30

Ébano S. L. P.
Samuel M. Santos #3A
Tel. 01 (845) 263 54 65

www.promotoraslp.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ

PROMOTORA
DEL ESTADO

¿Quiénes Somos?
¿Dónde estamos?
Objetivos
Proyectos Realizados



San Luis Potosí, S. L. P.

Algunas Ventajas de la Regularización

Para el Beneficiario

- Tener seguridad jurídica en la propiedad
- Poder heredar legalmente su patrimonio
- Ser sujeto de crédito
- Dar valor a su propiedad
- Tener acceso a ciertos programas de gobierno
- Evitar problemas a sus familiares
- Poder gestionar servicios públicos

Para el Municipio

- Fortalecer el Municipio
- Acceder a más programas para obtener recursos federales, estatales y municipales (Predial).
- Ser mas atractivo para la inversión

¿ Quiénes Somos ?

La Promotora del Estado es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto principal es regularizar la tenencia de la tierra, en los asentamientos humanos irregulares ubicados en predios de origen social y de propiedad Estatal

Misión

Promover, mediante programas y proyectos específicos, la productividad de su patrimonio, a favor de las personas o grupos sociales del Estado, que resulten beneficiados de las obras que de ellos se deriven al igual que fomentar y desarrollar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra, particularmente en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos, con el objeto de legalizar la propiedad a favor de sus ocupantes y otorgar certidumbre jurídica y seguridad patrimonial.

Visión

Dotar de Seguridad patrimonial y certeza jurídica a miles de familias en la Entidad, que cuentan con posesiones precarias de predios y que a pesar de los esfuerzos que en ese sentido han desplegado las esferas oficiales, dichas familias no cuentan aún con una respuesta puntual a sus demandas, los mecanismos de atención serán coordinados mediante negociaciones entre quienes acreditan la propiedad y quienes cuentan con la posesión contando para ello con los apoyos del Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales, además del sector social.

El Programa cuenta con la característica de ser autofinanciable por tratarse de acuerdos de colaboración en los cuales se establece de manera normada y transparente las aportaciones de los beneficiarios de cada proyecto de regularización

Objetivos

- Regularizar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en predios Municipales y Estatales.
- Coadyuvar con los gobiernos de los municipios cuando lo soliciten, en los términos de los convenios que al efecto se celebren, en sus procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, así como de adquisición, administración y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano.
- Proporcionar asistencia técnica-jurídica a los gobiernos municipales, cuando lo soliciten, en materia de regularización de la tenencia de la tierra, de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano.
- Coadyuvar con las demás autoridades competentes en la prevención, atención y reubicación de personas asentadas en zonas de riesgo
- Prevenir en coordinación con los municipios del Estado la formación de asentamientos humanos irregulares.

Algunos Proyectos Realizados

- Desarrollo Urbano Sector Sur "La Ladrillera"



- Escrituras otorgadas: 655

Municipios en los que se han llevado a cabo

Procesos de Regularización

- Cerro de San Pedro
- Cd. Valles
- Ébano
- San Luis Potosí
- Soledad de Graciano Sánchez
- Villa de Arriaga
- Villa de Reyes